

La Alcaldía de Bucaramanga Santander Promulgo la Resolución 10556 Del 13 de Diciembre de 2022 Donde por el Cual se Fija el Lugar y los Plazos para la Presentación y Pago de las Declaraciones Tributarias
Circular KRM No. 003- 23/ 4 de enero 2023

Mediante la presente resolución se fija el lugar y los plazos para la presentación y pago de las declaraciones tributarias, anual del impuesto de comercio servicios avisos y tableros y sobretasa bomberil año gravable 2022; mensual de retención y autorretención en la fuente impuesto de industria y comercio periodos gravables 2023.

PLAZOS PARA PAGAR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BUCARAMANGA

Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementarios a que se refieren los artículos 244 y 264 del Decreto Municipal 040 de 2022, deberán presentar las declaraciones privadas del año gravable 2022 dentro de las fechas que se indican a continuación, atendiendo el último dígito de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o Número de Identificación Tributaria (NIT), con respecto a este se entiende por último dígito el que corresponda antes del de verificación.

ÚLTIMO DÍGITO	HASTA EL DÍA
1	Marzo 3 de 2023
2	Marzo 6 de 2023
3	Marzo 8 de 2023
4	Marzo 10 de 2023
5	Marzo 13 de 2023
6	Marzo 15 de 2023
7	Marzo 17 de 2023
8	Marzo 22 de 2023
9	Marzo 24 de 2023
0	Marzo 27 de 2023

El pago del Impuesto de Industria y comercio y complementarios para el año gravable de 2022, se hará en tres cuotas que deberán cancelarse en los bancos o entidades financieras autorizadas mediante los medios que establezca o llegare a establecer la Secretaría de Hacienda, y tendrán las siguientes fechas de vencimiento:

PRIMERA CUOTA	31 de marzo de 2023
SEGUNDA CUOTA	30 de junio de 2023
TERCERA CUOTA	29 de septiembre de 2023

Los contribuyentes del sector financiero entendiéndose como tales, todas las Entidades de que trata el capítulo III de la ley 14 de 1983, el artículo 62 y 63 del Decreto Municipal 040 de 2022, presentarán sus declaraciones y pagarán su impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil dentro de los plazos señalados en los artículos 1, 2 y 5 de esta resolución.



PLAZOS PARA PRESENTAR DECLARACION DE RETENCION Y AUTORRETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los plazos para presentar las declaraciones de retención y autoretenición en la fuente correspondientes a los meses del año 2023 y cancelar el valor respectivo, vencen en las fechas del mismo año que se indican a continuación, excepto la referida al mes de diciembre que vencen en enero del año 2024. Estos vencimientos corresponden al último dígito del Número de Identificación Ciudadana o Tributaria del agente retenedor y autoretenedor, sin tener en cuenta el dígito de verificación, así:

ÚLTIMO DIGITO	MES DE ENERO DE 2023	MES DE FEBRERO DE 2023	MES DE MARZO DE 2023
1,2,3,	15 de Febrero de 2023	15 de Marzo de 2023	17 de Abril de 2023
4,5,6,	17 de Febrero de 2023	17 de Marzo de 2023	19 de Abril de 2023
7,8,9,0	20 de Febrero de 2023	22 de Marzo de 2023	21 de Abril de 2023
ÚLTIMO DIGITO	MES DE ABRIL DE 2023	MES DE MAYO DE 2023	MES DE JUNIO DE 2023
1,2,3,	15 de Mayo de 2023	14 de Junio de 2023	17 de Julio de 2023
4,5,6,	17 de Mayo de 2023	16 de Junio de 2023	19 de Julio de 2023
7,8,9,0	19 de Mayo de 2023	20 de Junio de 2023	21 de Julio de 2023
ÚLTIMO DIGITO	MES DE JULIO DE 2023	MES DE AGOSTO DE 2023	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
1,2,3,	16 de Agosto de 2023	15 de Septiembre de 2023	17 de Octubre de 2023
4,5,6,	18 de Agosto de 2023	18 de Septiembre de 2023	19 de Octubre de 2023
7,8,9,0	22 de Agosto de 2023	20 de Septiembre de 2023	23 de Octubre de 2023
ÚLTIMO DIGITO	MES DE OCTUBRE DE 2023	MES DE NOVIEMBRE DE 2023	MES DE DICIEMBRE DE 2023
1,2,3,	15 de Noviembre de 2023	15 de Diciembre de 2023	15 de Enero de 2024
4,5,6,	17 de Noviembre de 2023	18 de Diciembre de 2023	17 de Enero de 2024
7,8,9,0	20 de Noviembre de 2023	20 de Diciembre de 2023	19 de Enero de 2024



KRESTON COLOMBIA
knowing you.



Miembro asociado para Colombia de



La Alcaldía de Bucaramanga Santander Promulgo la Resolución 10556 Del 13 de Diciembre de 2022 Donde por el Cual se Fija el Lugar y los Plazos para la Presentación y Pago de las Declaraciones Tributarias
Circular KRM No. 003- 23/ 4 de enero 2023

Ver documento completo

<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/RES-10556-DE-13-12-2022-CALENDARIO-TRIBUTARIO-2023.pdf>

FUENTE: <https://www.bucaramanga.gov.co/informacion-tributaria/>

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston Colombia
Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA
knowing you.



Miembro asociado para Colombia de

